



República de Colombia  
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Atlántico - Centro Zonal Hipódromo  
Atlántico ,  
Defensoría de familia



---

LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A JOSE ANGEL AMAYA TEHERAN Cédula 00000000 (Padre ) de JOSNELYN DEL VALLE AMAYA RUIZ Cédula 32595956, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 30 No 26 30 Barrio Hipodromo para ser notificados del contenido del Auto 408 proferido el día 06/10/2020

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

13047910

**De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.**

Fijado el: 13/10/2020

Desfijar el: 19/10/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

**DIANA FABIOLA GRANADOS ABAUNZA**

Defensor(a) de Familia

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Regional Atlántico  
Centro Zonal Hipódromo  
Atlántico

